

**MC/2011**

**Original: inglés  
8 de noviembre de 2000**

**OCTOGÉSIMA REUNIÓN**

---

**SOLICITUD DEL  
COMITÉ JURÍDICO CONSULTIVO ASIÁTICO-AFRICANO  
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**



SOLICITUD DEL COMITÉ JURÍDICO CONSULTIVO ASIÁTICO AFRICANO  
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR

1. Mediante una carta de fecha 17 de octubre de 2000, cuya copia se adjunta como Anexo I, el Secretario General del Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano solicitó oficialmente que se concediera a su organización el estatuto de observador en las reuniones del Consejo de la OIM. La correspondiente respuesta del Director General, de fecha 27 de octubre de 2000, se adjunta como Anexo II. Un tema relativo a esta solicitud será incluido en el programa provisional de la Octogésima Reunión del Consejo..
2. Esta cuestión tiene atinencia al Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el que se estipula que, cuando así lo solicitaran, el Consejo podrá admitir como observadores en sus reuniones a organizaciones internacionales, gubernamentales o no gubernamentales.
3. Si el Consejo así lo acuerda, el Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano será incluido entre las organizaciones internacionales gubernamentales que se enumeran en el párrafo 2 a) de la Resolución No. 753 (LVIII).
4. En el momento de adoptarse una decisión sobre esta solicitud se presentará a consideración del Consejo un proyecto de resolución apropiado.

Anexo I

CARTA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2000 DEL SECRETARIO GENERAL  
DEL COMITÉ JURÍDICO CONSULTIVO ASIÁTICO-AFRICANO DIRIGIDA  
AL DIRECTOR GENERAL DE LA  
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Muy señor mío:

Tengo el placer y el honor de confirmar lo que señalara a las delegaciones de Estados Miembros que asistieron a su ponencia, de que la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano el 6 de octubre, marca el inicio de una asociación efectiva entre nuestras dos organizaciones. Los programas y actividades de la OIM en el ámbito de la migración revisten gran interés para el Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano y por ello, deseáramos establecer una relación más estrecha con su Organización.

El Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano es una organización intergubernamental integrada actualmente por 45 Estados Miembros de Asia y África. Tiene por objeto servir de foro efectivo para la cooperación entre Asia y África sobre algunas de las principales cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas, así como en los ámbitos del derecho humanitario y de las relaciones económicas. Entre las principales cuestiones con que se enfrenta la humanidad está el desplazamiento de millones de personas por razones sociales, políticas y económicas. Dada la considerable magnitud de este problema en Asia y África, el Comité está determinado a incluir la cuestión de refugiados y desplazados en su agenda.

Durante los últimos cinco años el Comité ha trabajado activamente sobre el tema “Protección jurídica de los trabajadores migrantes”. Habida cuenta de que estas cuestiones migratorias han adquirido gran trascendencia, estamos elaborando una legislación modelo para la “Protección de los derechos de los migrantes” o un acuerdo entre los Estados Miembros de nuestro Comité. Tengo la certeza de que la cooperación con su Organización nos permitirá examinar exhaustivamente éstas y otras cuestiones.

El Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano desea participar en las labores de la Organización Internacional para las Migraciones y por ello, mucho agradecería que tuviera a bien adoptar las medidas necesarias para someter esta solicitud a consideración del Consejo, a fin de que se le otorgue el estatuto de observador en su apreciada Organización.

[Formula de cortesía]



Anexo II

CARTA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2000 DEL DIRECTOR GENERAL  
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES DIRIGIDA  
AL SECRETARIO GENERAL DEL  
COMITÉ JURÍDICO CONSULTIVO ASIÁTICO-AFRICANO

Excelentísimo señor,

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 17 de octubre de 2000, en virtud de la cual me comunica el deseo del Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano de obtener el estatuto de observador en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La creciente cooperación entre ambas organizaciones, demostrada mediante la reciente suscripción de una Acuerdo de Cooperación entre la OIM y el Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, es motivo de beneplácito y, por ello, se adoptarán las medidas necesarias para inscribir su solicitud en el programa de la Octogésima Reunión del Consejo de la OIM, que se celebrará en Ginebra del 28 al 29 de noviembre de 2000.

Oportunamente se distribuirá a todos los Estados Miembros y observadores un documento apropiado presentando oficialmente su solicitud. Por su parte recibirá un ejemplar del mismo, junto con mayores detalles e informaciones sobre los procedimientos relativos a la reunión del Consejo.

Mucho me satisfizo recibir su solicitud para obtener el estatuto de observador. Por ello, permítame expresar gran satisfacción ante la perspectiva de estrechar aún más las relaciones entre nuestras dos organizaciones.

[Formula de cortesía]